

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

- Destinos.*—Orden de 30 de marzo de 1946 por la que se dispone pase destinado al dragaminas *Bidasoa* el Mecánico Mayor D. Enrique Botet Alberti.—Página 485.
- Situaciones.*—Orden de 28 de marzo de 1946 por la que se dispone se le considere en situación de "reemplazo por enfermo" al Capitán de Fragata (O) don Fernando de Alvear y de Abaurrea.—Página 485
- Otra de 23 de marzo de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Capitán de Corbeta (m) de la Escala Complementaria D. Diego Cañavate López.—Página 485.
- Escalafonamientos.*—Orden de 28 de marzo de 1946 por

- la que se dispone el escalafonamiento del Mecánico primero D. José Punte González.—Página 486.
- Licencias.*—Orden de 28 de marzo de 1946 por la que se concede licencia por enfermo al Contramaestre segundo D. José Gómez Vázquez.—Página 486.
- Retiros.*—Orden de 28 de marzo de 1946 por la que se dispone cause alta en la situación de "retirado" la Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil doña Lutgarda López de Arenosa y Rodríguez.—Página 486.
- Rectificaciones.*—Orden de 28 de marzo de 1946 por la que se dispone quede rectificadas en el sentido que se indica la Orden ministerial de 31 de mayo de 1941 que dispuso el pase a la situación de "retirado" del Oficial segundo de Auxiliares de Artillería D. Ricardo Cárceles Gómez.—Página 486.

REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

- Destinos.*—Se dispone que el Mecánico Mayor D. Enrique Botet Alberti desembarque del cañonero *Cánovas del Castillo* y pase destinado al dragaminas *Bidasoa*, con carácter forzoso.
- Madrid, 30 de marzo de 1946.

REGALADO

- Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

- Situaciones.*—A instancia del interesado, visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Capitán de Fragata (O) don Fernando de Alvear y de Abaurrea se le considere en la situación de "reemplazo por enfermo", desde el 9 del mes actual, en las condiciones que señala el artículo 4.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (B. O. núm. 273) y Orden ministerial de 17 de diciembre de 1940

- (D. O. núm. 295), percibiendo sus haberes en dicha situación por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 28 de marzo de 1946.

REGALADO

- Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio Central de Sanidad y Superior de Contabilidad.

- Situaciones.*—Se dispone que el día 27 del actual cese en la situación de "actividad" y pase a la de "reserva", por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el Capitán de Corbeta (m) de la Escala Complementaria D. Diego Cañavate López, quedando pendiente de la clasificación de los haberes que en dicha situación puedan corresponderle.

Madrid, 23 de marzo de 1946.

REGALADO

- Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Escalafonamientos.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción, se dispone que el Mecánico primero D. José Puente González, ascendido a dicho empleo por Orden ministerial de 20 de febrero de 1943 (D. O. núm. 45), quede escalafonado entre D. José Barcia Vigo y D. Cipriano Grañas Rivas.

Madrid, 28 de marzo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

Licencias.—Como resultado de expediente incoado, visto lo propuesto por el Servicio Central de Sanidad y el de Personal, se conceden al Contra-
maestre segundo D. José Gómez Vázquez dos meses de licencia por enfermo, para El Ferrol del Caudillo y Vigo; quedando incluido en el apartado b) del artículo 5.º de la Orden ministerial de 11 de julio de 1941 (D. O. núm. 159).

Al término de la licencia, el interesado será nuevamente reconocido, elevándose los antecedentes del resultado a este Ministerio.

Madrid, 28 de marzo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe del Servicio Central de Sanidad y Jefe del Servicio de Personal.

Retiros.—A petición de la interesada, y en virtud de lo que dispone el artículo 4.º del Decreto de 11 de enero de 1946 (D. O. núm. 24), se dispone que la Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil doña Lutgarda López de Arenosa y Rodríguez cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", con arreglo a los preceptos de las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943, quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de marzo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. General Jefe Superior de Contabilidad, Subsecretario de la Marina Mercante y Jefe interino del Servicio de Personal.

Rectificaciones.—De conformidad con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio, se dispone que la Orden ministerial de 31 de mayo de

1941 (D. O. núm. 131), que retiró, excedido de la edad reglamentaria, al Oficial segundo de Auxiliares de Artillería D. Ricardo Cárceles Gómez, quede rectificada, señalándole la fecha de 8 de julio de 1942, a dicho efecto.

Madrid, 28 de marzo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

REQUISITORIAS

José Pérez Vélez, hijo de Vicente y de Nieves, natural de Lillo, provincia de Toledo, de treinta y ocho años de edad, estado casado, profesión Agricultor, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1.600 metros, pelo negro, color moreno, ojos negros, nariz aguileña, boca regular, frente natural, señas particulares ninguna; procesado por el delito de hurto en causa número 148 de 1944, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor D. José Muñoz de Hombre, en el Juzgado sito en la Avenida de la Marina, número 59, en San Fernando (Cádiz); apercibiéndole que, de no comparecer o no manifestar el pueblo de su residencia, se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta Requisitoria se refiere, o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Ministro Togado de la Armada, en el Ministerio de Marina.

San Fernando, a 18 de marzo de 1946.—El Capitán, Juez instructor, José Muñoz.

Ricardo Serrano Insúa y Paulino Pérez Huertas, ex tripulantes del *Monte Isabela*, procesados los dos en una causa por deserción en el puerto de Montevideo, deben comparecer en un plazo de quince días ante este Juzgado de Marina, sito en la Comandancia Militar de Marina, para responder de los cargos que se les hacen en la expresada causa y en la que se encuentran procesados por el delito previsto y penado en los artículos 46 y 47 de la vigente Ley Penal de la Marina Mercante; apercibiéndoles que, de no hacerlo en el plazo expresado, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Capitán Auditor, Juez, Alfonso Garrote.